



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

RESOLUCIÓN No. **5635**

(Tunja, **23 DIC 2015** )

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2015**  
**COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES, TABLETAS, Y**  
**LICENCIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO**  
**ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE**  
**COLOMBIA.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE**  
**COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 5198 del 27 de noviembre de 2015, se ordenó la apertura de INVITACIÓN PÚBLICA No. 021 DE 2015 COMPRA DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES, TABLETAS, Y LICENCIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 021 de 2015, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 021 de 2015 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura del sobre de la siguiente propuesta:

1. UNION TEMPORAL UPTC 2015
2. UNION TEMPORAL 2015 UPTC TALENTO SAVERA
3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.
4. COLSFOFT S.A.

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenido en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de

5635

documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes:

**1. UNION TEMPORAL UPTC 2015**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	25,54 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	65,00 PUNTOS
TOTAL	90,54 PUNTOS

**2. UNION TEMPORAL 2015 UPTC TALENTO SAVERA**

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE PRECIO	N/A
TOTAL	N/A

\*NO SUBSANA

**3. COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	28,56 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	65,00 PUNTOS
TOTAL	93,56 PUNTOS

\*SUBSANA

**4. COLSFOFT S.A.**

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE

720 Osh

